



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera Ba entre calles 12A y 128

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 00-1 DE 2019

Estimados señores:

Por media de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, ademas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"

Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barriocampoalegreatacotolima@gmail.com

Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 54 69

Ataco Tolima



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039



3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelara la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que he leído cuidadosamente los términos de referencia y elabore mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Proceso de Selección Objetiva Convocatoria Pública No. 001 de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Edgar Guluma Cruz
Junta de Acción Comunal Barrio Campoalegre
NIT: 9000483039

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"
Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barrilocampoalegreatacotolima@gmail.com
Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 54 69
Ataco Tolima



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039**



13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: calle 8 No. 6 – 72 Barrio Campo Alegre
Ciudad: Ataco
Teléfono(s): 312 521 3307 – 319 661 9506
Correo Electrónico: barriocampoalegreatacotolima@gmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico: En los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011

Atentamente:


EDGAR GULUMA CRUZ
CC/ 5.852.704 de Ataco Tolima

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"
Calle 9 No 7 – 32 B/ Campoalegre – barriocampoalegreatacotolima@gmail.com
Tel 312 521 33 07 – 319 661 95 06 – 310 301 54 69
Ataco Tolima



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039



ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 128
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDGAR GULUMA CRUZ, identificado como aparece al ple de mi firma, en mi calidad de representante legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALGRE, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"

Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barriocampoalegreatacotollma@gmail.com

Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 54 69

Ataco Tollma

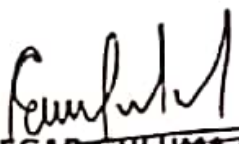


**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039**



4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001
5. Nos comprometemos a revelar la Información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Publica No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve 2019.

Atentamente,


EDEGAR GULLIMA CRUZ
CC. 5.852.704 de Ataco



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039



ANEXO 3

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

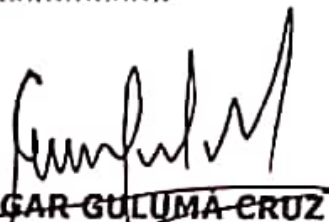
Carrera 8ª entre calles 12A y 128

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Yo EDAGR GULUMA CRUZ identificado con cedula 5.852.704 de Ataco, en calidad de Representante legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Campoalegre de Ataco Tolima con NIT 9000483039 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento, no posee empleados contratados y se hará el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados., por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Atentamente:



EDGAR GULUMA CRUZ

CC. 5.852.704 de Ataco Tolima

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"

Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barrilocampoalegreatacotolima@gmail.com

Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 54 69

Ataco Tolima



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039



ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

El municipio de Ataco, se encuentra ubicado al sur del Departamento del Tolima, su cabecera está a 153 de Ibagué, la capital del Departamento, tiene un área de 996,82 Km² de los cuales el 99,9% corresponde al área rural y tan solo el 0,1% le corresponde al área urbana. Tiene una población aproximada de 22.513 habitantes.

El municipio está compuesto de su cabecera Municipal, un corregimiento (Santiago Pérez) y 107 veredas, tiene presencia de una comunidad Afrocolombiana, siete cabildos y dos resguardos indígenas. Ataco es un Municipio que fue azotado por la violencia y su casco urbano fue blanco de dos tomas guerrilleras: una en 1999 y la otra en 2001; dejando como saldo desplazamiento, abandono y desapariciones forzadas; por tal razón nuestro Municipio es un Municipio posconflicto y hace parte de uno de los cuatro Municipios PDET del Tolima.

El Municipio de Ataco cuenta con más de quinientos Km de vías terciarias las cuales se encuentran en pésimo estado; es un territorio montañoso y las distancias son bastantes lejanas en su mayor parte, haciéndose complejo el acceso a las veredas y las comunicaciones telefónicas son deficientes y la única manera que tienen las comunidades de enterarse de los programas, proyectos, políticas públicas de nivel Municipal, Departamental y Nacional es a través de la radio. Este servicio es esencial para que las poblaciones cuenten con información local, puedan difundir sus opiniones, fortalecer la democracia y el acceso al conocimiento

Por esta razón es urgente el funcionamiento de una emisora comunitaria en el Municipio, donde se pueda informar a las comunidades sobre lo que acontece en nuestra región, Departamento, País y el Mundo.

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"

Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barriocampoalegreatacotolima@gmail.com

Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 54 69

Ataco Tolima



ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS
"AJOP"
NIT. 809011382-0




EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA ASOCIACION DE JOVENES
PROGRESISTAS
"AJOP"

HACE CONSTAR

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPOALEGRE DE ATACO TOLIMA – NIT 9000483039, mediante cooperación conjunta y apoyo logístico ejecutaron actividades programadas y desarrolladas en el municipio de Ataco con esta asociación, con niños y niñas (cero a doce años) dentro del programa "el niño del mañana", brindando apoyo a los profesionales de enfermería y psicología, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 al 21 de diciembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ataco Tolima a los 02 días de noviembre de 2019.


JORGE YOANY VERJAN TRIANA

"TRABAJAR POR UN FUTURO MEJOR"
Carrera 4 No. 6-19 B/ El Centro
ajopatacotolima@gmail.com - Cel 310 301 54 69
Ataco Tolima

2

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPOALEGRE DE ATACO TOLIMA - NIT 9000483039, ha prestado su colaboración y apoyo a esta oficina, en la difusión de Mensajes de Interés Comunitario, mediante su proyecto La Comunidad Comunica; por medio de parlantes de alta voz y megáfonos, durante el periodo entre enero de 2016 a octubre de 2019.

Dada en Ataco Tolima a los 02 días del mes de noviembre de 2019.


JORGE YOANY VERJAN TRIANA
P. U. Oficina de Servicios Públicos

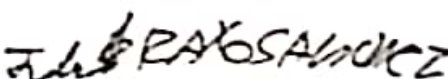
3

LA ASOCIACION DE RECICLADORES DE ATACO TOLIMA
"ASORATACO"
NIT 901 316 534 - 7

CERTIFICA

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPOALEGRE DE ATACO TOLIMA - NIT 9000483039, desarrolla actividades ambientales en la ejecución del proyecto CUIDEMOS NUESTRO ENTORNO, mediante jornadas de recolección de inservibles y capacitación en reciclaje a la comunidad Atacuna, durante el periodo entre agosto a octubre de 2019.

Dada en Ataco Tolima a los 02 días del mes de noviembre de 2019.


JULIO RAYO SANCHEZ
Presidente

POR UN ATACO LIMPIO Y EN PAZ
BARRIO LAS BRISAS FRENTE A LAS CANCHAS
CEL 5209455077 - ATACO TOLIMA




COLEGIO MARIA AUXILIADORA
Aprobado Según Resolución N° 3911 de Agosto 01 de 2016
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
Código DANE 473067001155
Ataco Tolima

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO MARIA AUXILIADORA

CERTIFICA:

Que, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPOALEGRE DE ATACO TOLIMA**, - NIT 9000483039 ha venido prestando su colaboración y apoyo a esta Institución Educativa, en la difusión de Mensajes de Interés Comunitario, mediante su proyecto "**LA COMUNIDAD COMUNICA**"; por medio de parlantes de alta voz y megáfonos, durante los años 2018 y 2019.

Dada en Ataco Tolima a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019).


FABIO RAUL CARDENAS LEON
C.C. 10.060.967 de Bogotá
Rector



JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO CAMPOALEGRE
NIT 9000483039
ANEXO 4



COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 128
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

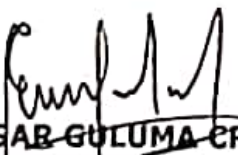
Estimados señores:

EDGAR GULUMA CRUZ, identificado como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre y representación de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, con NIT 9000483039, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, forma parte del sector comunitario.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.


EDGAR GULUMA CRUZ
Representante Legal

"TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR"
Calle 9 No 7 - 32 B/ Campoalegre - barriocampoalegreatacotollma@gmail.com
Tel 312 521 33 07 - 319 661 95 06 - 310 301 51 69
Ataco Tollma



ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS
"AJOP"
NIT. 809011382-0
ANEXO 4



COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 128
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Obrando en nombre y representación de ASOCIACION DE JOVENES
PROGRESISTAS "AJOP", con NIT 809011382-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS "AJOP", forma parte del sector comunitario infancia y adolescencia.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.


JORGE YOANY VERJAN TRIANA
Representante Legal

"TRABAJAR POR UN FUTURO MEJOR"

Carrera 4 No. 6-19 B/ El Centro

ajopatacotolima@gmail.com - yoanyverjan@gmail.com - Cel 310 301 54 69

Ataco Tolima



OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS



Otro camino es posible
ATACO VALE LA PENA

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 128
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

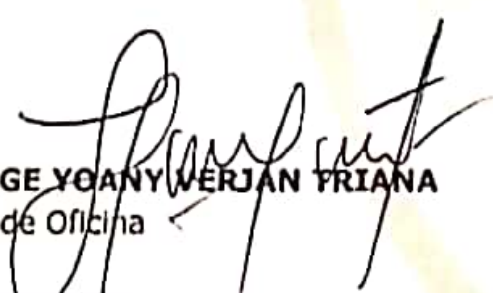
Estimados señores:

Obrando en búsqueda de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Ataco Tolima, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la oficina de Servicios Públicos de Ataco Tolima, forma parte del sector comunitario servicios públicos del Municipio.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.


JORGE YOANY VERJAN TRIANA
Jefe de Oficina

Palacio Municipal Calle # No 4 - 07
Tel (0) 2240042 Fax (0) 2240006 Cel 3174291001
alcaldia@ataco-tolima.gov.co - serviciospublicos@ataco-tolima.gov.co

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Ataco, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Munillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

Obrando en nombre y representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en Ataco Tolima, con NIT 800037800-8, manifiesto que:

Aoyamos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización BANCO AGRARIO DE COLOMBIA forma parte del sector financiero del municipio de Ataco.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.


VICTORIA E. RAYO CERQUERA
Directora Oficina
Ataco



COLEGIO MARIA AUXILIADORA
Aprobado Según Resolución N° 3911 de Agosto 01 de 2016
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
Código DANE 473057001155
Ataco Tolima

Ataco, noviembre 21 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8 entre calles 12A y 12B
BOGOTA D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019

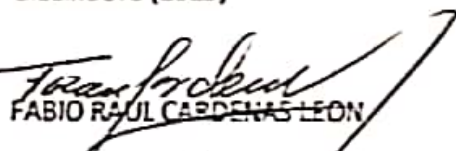
Estimados señores:

Obrando en nombre y representación del COLEGIO MARIA AUXILIADORA del municipio de Ataco Tolima, con Nit: 900.239.235-6 manifiesto que,

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora de la Comunidad de JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CAMPOALEGRE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública No. 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución COLEGIO MARIA AUXILIADORA, forma parte del Sector Comunitario Educativo del Municipio.

Expedimos este compromiso a los veintiún (21) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019)


FABIO RAÚL CARDENAS LEÓN
Representante Legal


ELIA MARÍA ALVÁREZ Q.
Secretaria



PERSONERIA DE ATACO
"Primero Sus Derechos"



Ataco, Tolima 21 de noviembre del año 2019

Oficio No. 352

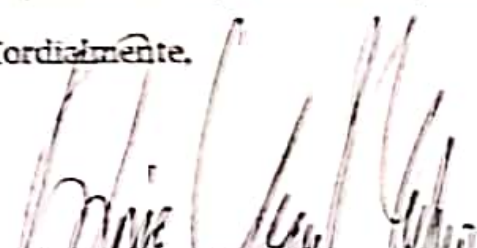
SEÑORES:
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro.
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF.: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019

En mi calidad de Personera Municipal de Ataco, y atendiendo a la manifestación hecha por el señor EDGAR GULUMA CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5852704 de Ataco, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Campo Alegre de Ataco, Tolima, del Proceso de Selección Objetiva Convocatoria Publica No. 001 de 2019, donde la misma junta de Acción Comunal -del Barrio Campoalegre desea instalar una emisora comunitaria.

Por lo anterior, este despacho, haciendo parte del sector institucional y en procura de la defensa y salvaguarda de los derechos fundamentales que les asisten a los ciudadanos de este municipio, se permite manifestar su respaldo a este proceso de selección, por cuanto considera que es un espacio importante de participación para las comunidades.

Cordialmente,


ANNIE JULIETH VEGA MOLANO
Personera Municipal (E)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría del Interior
Dirección para la Democracia,
Participación Ciudadana y la Acción
Comunal



**EL DIRECTOR PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA
Y LA ACCION COMUNAL**

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPO ALEGRE, del Municipio del ATACO – TOLIMA, goza de PERSONERÍA JURIDICA No. 3-2 DE FECHA 19/02/1982.

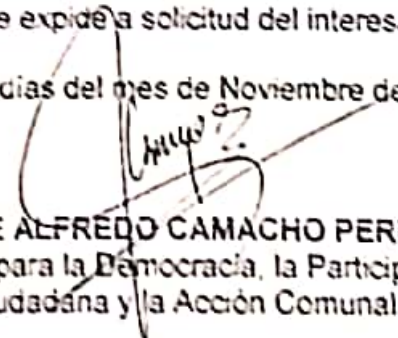
Que la entidad mencionada es una Persona Jurídica de carácter privado sin ánimo de lucro

Que el representante legal en calidad de Presidente(a) es el señor(a) EDGAR GULUMA CRUZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 5 252.704, electo(a) por el periodo comprendido entre 2017 y 2020. Nombrado(a) mediante Resolución No. 1076 DE FECHA JULIO 26 DE 2016 Y TODA LA JUNTA DIRECTIVA SE ENCUENTRA VIGENTE.

Que los Estatutos así como los libros de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAMPO ALEGRE se encuentran registrados debidamente por la Dirección para la Democracia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué, a los 06 días del mes de Noviembre de 2019


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Director para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal

Proyecto: Juliana D. – Prof. Univ

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
Teléfonos: 2 61 05 50 Ext 1908 Ibagué - Tolima - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.852.704

GULUMA CRUZ

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES

[Handwritten signature]
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1962

ATACO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

M

ESTATURA

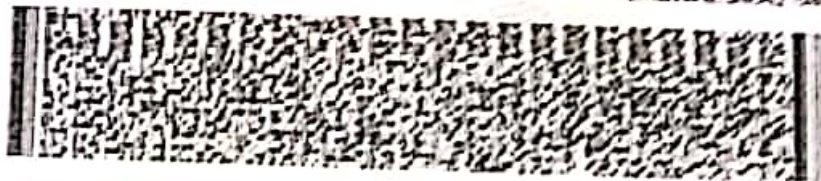
G. B. PH

SEXO

13-NOV-1981 ATACO

FECHA Y LUGAR DE EMISION *[Handwritten signature]*

IDENTIFICACION PERSONAL
CAROLINA ESPINOSA TORRES



A-2507900-00134260-M-0005852704-20091009

00739784124 3

20091009



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 20:37:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5852704
Código de Verificación	5852704191119203723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. P.O. BOX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 137073631



NEE

20/11/20

Página 1 de 1

Boletín DC 19 de noviembre del 2019

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIR), el(a) señor(a) **EDGAR GUJUNA OLIZ** (identificación con Cédula de ciudadanía número **982774**).

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes señala únicamente las sanciones e inhabilidades registradas dentro de los datos (S) antes mencionados e su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trata de transitorios y presuntos se deberá dar fe de su existencia a través de un certificado de antecedentes, en certificar todos los antecedentes que figuren en el registro. www.transparencia.gov.co (Ley 1712 de 2014).

NOTA: El certificado de antecedentes únicamente es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de las fallas de responsabilidad fiscal, de las sanciones de carácter de investigación y de las condenas proferidas contra servidores de los entes públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en virtud de la acción de reparación y cumplimiento de sentencia. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones expeditas. De no estar el registro de antecedentes únicamente es necesario que según las autoridades nacionales competentes. En caso de transitorios y presuntos de sanciones con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presenta e incorporar en la página www.transparencia.gov.co (Ley 1712 de 2014).

SERGIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Cartera de Sanciones e Inhabilidades (SIR)

ATENCIÓN

ESTE CERTIFICADO CONSTITUYE UN BIEN JURÍDICO, VALIENDO COMO TAL, EN SU TOTALIDAD, PUDIENDO SER EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS PARTES.

División Cartera de Sanciones e Inhabilidades (SIR)
Línea gratuita 1 800 001 0000 - Transparencia.gov.co
Carrera 8 No. 44 - 45, Piso 11, Bogotá, Colombia, 11010, Bogotá D.C.
www.transparencia.gov.co